

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE
SALUD

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE
HACIENDA

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

En Huitzilan de Serdán, Puebla, estando reunidos los ciudadanos Presidente Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal. -----

El Ciudadano Josué Elías Velázquez Bonilla, Presidente Municipal Constitucional manifiesta: Muy buenos días a todos, sean bienvenidos a esta sesión; muchas gracias por su asistencia. -----

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 74, 76 y 77, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, siendo las diez horas del día seis del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, declaro el inicio de esta sesión extraordinaria de Cabildo. -----

El C. Josué Elías Velázquez Bonilla, Presidente Municipal Constitucional: Para poder llevar a cabo el desarrollo de esta Sesión, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, C. Modesto de los Santos Sánchez, se sirva realizar el pase de lista correspondiente para cumplir con las formalidades del procedimiento que nos compete. -----

PUNTO PRIMERO-----

El C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Huitzilan de Serdán, Puebla, menciona: Buenos días, procedo a pasar lista de asistencia, estando presentes el C. Josué Elías Velázquez Bonilla, Presidente Municipal, los Ciudadanos Regidores: **Cristal González Rosales**, Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; **Rubén Hernández Jiménez**, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; **María Paulina Artemia Bonilla Bonilla**, Regidora de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería; **Gregorio Segura López**, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; **Enedina Manzano Bonilla**, Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; **Elías Berriozábal Bonilla**, Regidor de Salubridad y Asistencia Pública, **Jesús Ramos Xalcuaco**, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud; **Artemio Hernández Bonilla**, Regidor de Igualdad de Género y Síndico Municipal, **Adelina Hernández Bonilla**. -----

Me permito informarles que contamos con la asistencia del Presidente Municipal Constitucional y 8 Regidores, así como de la Síndico Municipal, como integrantes del Honorable Cabildo. -----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, Y JUVENTUD
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE GÉNERO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SÍNDICO
MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

===== **CERTIFICA** =====

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



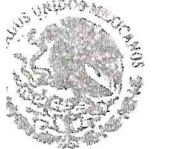
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

**SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO**

**HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. C. Modesto de los Santos Sánchez, sobre una línea horizontal.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ



PUNTO SEGUNDO

El C. Josué Elías Velázquez Bonilla, Presidente Municipal Constitucional menciona: Gracias Secretario del Ayuntamiento, en virtud de que existe Quórum Legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria, declaro que queda Legalmente Constituida.

Le solicito amablemente al Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al proyecto de la Orden del Día.

PUNTO TERCERO

El Secretario del Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Puebla, procede a dar lectura al proyecto de la Orden del Día.

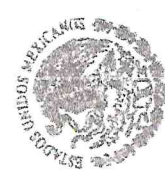
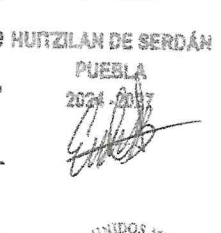
ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y en su caso, Aprobación de la Orden del Día.
- IV.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Público.
- V.- Determinación de los *montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla.
- VI.- Cierre de la Sesión.

El C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II, por lo que se procede a recabar la votación respectiva a la aprobación de la Orden del Día.

El C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén de acuerdo por la aprobación de la orden del día, manifiésteno levantando la mano, 10 votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO



EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

===== **CERTIFICA** =====

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



**SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024 -2027**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. C. Modesto de los Santos Sánchez, sobre una línea horizontal.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
BRAS PÚBLICAS

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
SALUD

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
HACIENDA

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
HACIENDA

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027

Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA la Orden del Día. -----

PUNTO CUARTO-----

El C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, continua:
El punto IV de la Orden del Día es el análisis, discusión y aprobación del
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla. -----

El C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, continúa:
Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025* para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla. -----

Dicho presupuesto se encuentra integrado mediante los formatos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera, y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la información respectiva de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025 y demás disposiciones legales aplicables en la materia. Cabe mencionar que dicho presupuesto asciende a un importe total de \$116,058,741.77 Ciento dieciséis millones cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos, 77/100 M.N., y que toda la documentación anteriormente mencionada se integra al presente en el anexo único que se agrega.-----

Los integrantes del cabildo del Honorable Ayuntamiento de Huitzilan de Serdán, Puebla, en ejercicio de las facultades que les confieren los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 70, 73, 74, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y

CONSIDERANDO

- I. Que el Gobierno Municipal, se encuentra facultado dentro del marco legal para manejar libremente su patrimonio y expedir los diversos reglamentos y/o disposiciones administrativas de observancia general.
- II. Que es facultad del Ayuntamiento aprobar el **Presupuesto de Egresos** del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel



PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027

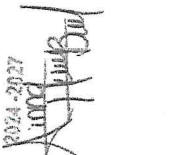


REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027

REGIDURÍA DE
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, Y JUVENTUD

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
EJECUTIVO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027

REGIDURÍA DE
EJECUTIVO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
EJECUTIVO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027

SÍNDICO
MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027



REGIDURÍA DE
EJECUTIVO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

2024-2027

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024 -2027

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. C. Modesto de los Santos Sánchez, sobre una línea horizontal.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
SALUD
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
HACIENDA
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
MAYORES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, Y JUVENTUD
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE GÉNERO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SÍNDICO
MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, mismo que deberá ser enviado al Ejecutivo del Estado para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado (POE), remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado (ASE), en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

- III. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en su artículos 15, 17 y 21 establece que la Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de excepción a la misma, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos respectivo; por lo que en el presente Presupuesto de Egresos se determinan tales montos máximos para dichos fines.
- IV. Que, con motivo del proceso de armonización contable previsto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que incluye el aspecto presupuestal, el Presupuesto de Egresos que sometemos a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, contiene las adecuaciones necesarias en la materia para los efectos de la citada ley y de las disposiciones secundarias que de ella emanan.
- V. Que le corresponde a la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, el Presidente Municipal y las demás comisiones que determine el Ayuntamiento, elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de cada año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- VI. Que considerando que con fecha 03 de diciembre del dos mil veinticuatro se aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla para el ejercicio fiscal 2025.
- VII. Por lo anteriormente expuesto y fundado, hemos tenido a bien expedir el

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

===== **CERTIFICA** =====

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024 - 2027

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. Modesto de los Santos Sánchez", written over a horizontal line.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

siguiente:

"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla."



PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
BRAS PÚBLICAS

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

El Presidente Municipal Constitucional, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito al C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado. -----



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

El Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias Presidente, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, en lo general y en lo particular, por la aprobación del *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla*, sírvanse manifestándolo levantando la mano; 10 votos a favor, gracias. -----



REGIDURÍA DE
SALUD

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----

Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** el *Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla*. -----



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

Artículo primero. - Se aprueba en lo general y en lo particular, el *"Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla."*, por un importe de \$116,058,741.77 Ciento dieciséis millones cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos, 00/100 M.N., mismo que se encuentra plasmado en los formatos requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Los Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

PUNTO QUINTO: -----

El C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, continua:

El punto V de la Orden del Día es la aprobación de la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla*, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
NACIENDA

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

REGIDURÍA DE
MULIERES, PERSONAS
I DISCAPACIDAD, Y JUVENTUD
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
EGRESOS DE GÉNERO

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027



SÍNDICO
MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN

PUEBLA
2024-2027

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



**SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO**

**HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. Modesto de los Santos Sánchez, sobre una línea horizontal.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
IRAS PÚBLICAS

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
SALUD

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
HACIENDA

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

El C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Señoras y Señores integrantes del Cabildo se solicita se apruebe la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -----

Considerando lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 21, en relación con los arábigos 22, 47 fracción IV y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se establecen los montos máximos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mismos que a continuación se indican:

ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		
Tipo de Contratación	Importe	
	Importe Mínimo	Importe Máximo
Licitación Pública	Hasta \$2,727,126.31 (Dos millones setecientos veintisiete mil ciento veintiséis pesos, 31/100 M.N.)	
Adjudicación mediante Concurso por Invitación	Hasta \$1,199,935.57 (Un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos, 57/100 M.N.)	Hasta \$2,727,126.30 (Dos millones setecientos veintisiete mil ciento veintiséis pesos, 30/100 M.N.)
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos 3 personas	Hasta \$400,000.01 (Cuatrocientos mil pesos, 01/100 M.N.)	Hasta \$1,199,935.56 (Un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos, 56/100 M.N.)
Adjudicación Directa	De \$0.01 (Cero pesos, 01/100 M.N.)	Hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos, 00/100 M.N.)
Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.		

El Presidente Municipal Constitucional, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo mencionado, solicito al C. Modesto de los Santos Sánchez, Secretario del

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
UNIDAD DE GÉNERO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SÍNDICO
MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



**SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO**

**HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-0037**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. Modesto de los Santos Sánchez, sobre una línea horizontal.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ



SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
SALUD
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
HACIENDA
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



Ayuntamiento, consulte a los miembros del cabildo, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado. -----

El Secretario del Ayuntamiento, menciona: Gracias señor Presidente Municipal, procedo a tomar nota de la votación. Honorable Cabildo, quienes estén a favor, por la aprobación de la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, sírvanse, manifestarlo levantando la mano, 10 votos a favor, gracias. -----

¿Algún integrante del Cabildo que esté en contra? NINGUNO-----

Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** la *Determinación de los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Artículo segundo. - Se aprueban los montos mínimos y máximos para la *contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Artículo tercero. - Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que realice los trámites necesarios para que el "*Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025*", sea remitido al Congreso del Estado de Puebla y sea este quien publique la información en el Periódico Oficial del Estado (POE), así mismo se remita copia a la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE) en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

TRANSITORIOS

Artículo primero. - El *Presupuesto de Egresos y los montos mínimos y máximos para la contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025* para el Municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, entrarán en vigor a partir del primer día del mes de enero de 2025 y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre del mismo año.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



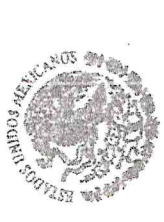
REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



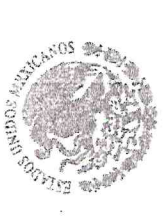
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



REGIDURÍA DE
EGRESOS Y GÉNERO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027



SÍNDICO
MUNICIPAL
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

===== **CERTIFICA** =====

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



**SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024 -2027**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. C. Modesto de los Santos Sánchez, sobre una línea horizontal.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ

Artículo segundo. - Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los ajustes y acciones que resulten necesarios en su caso, a fin de dar debido y oportuno cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás cuerpos legales aplicables en la materia, así como a los Lineamientos que emanen del Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable, respectivamente.

PUNTO SEXTO -----

El Presidente Municipal, manifiesta: Solicito al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desahogo de la Orden del Día. -----

El Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente Municipal le informo a usted y al Pleno de este Cabildo que se han desahogado todos los puntos, dando íntegro cumplimiento a la Orden del Día. -----

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada la Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con trece minutos del día seis de diciembre del dos mil veinticuatro. -----

Por su atención, muchas gracias. -----



PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUÍTZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

C. Josué Elías Velázquez Bonilla
Presidente Municipal



SÍNDICO
MUNICIPAL

HUÍTZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

C. Adelina Hernández Bonilla
Síndico Municipal

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

=====CERTIFICA=====

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024 -2027

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

A blue ink handwritten signature, likely belonging to C. Modesto de los Santos Sánchez.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027


C. Cristal González Rosales
Regidora de Gobernación,
Justicia, Seguridad Pública y
Protección Civil



REGIDURÍA DE
HACIENDA

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

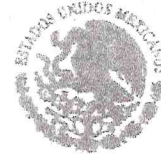

C. Gregorio Segura López
Regidor de Patrimonio y
Hacienda Pública Municipal



REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027


C. Rubén Hernández Jiménez
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente,
Obras y Servicios Públicos



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA Y COMERCIO

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

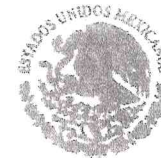

C. María Paulina Artemia Bonilla
Bonilla
Regidora de Industria y
Comercio, Agricultura y
Ganadería



REGIDURÍA DE
SALUD

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027


C. Elías Berriozábal Bonilla
Regidor de Salubridad y
Asistencia Pública



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027


C. Enedina Manzano Bonilla
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales,
Deportivas y Sociales

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



**SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027**

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. C. Modesto de los Santos Sánchez, sobre una línea horizontal.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ



REGIDURÍA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD, Y JUVENTUD
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

C. Jesús Ramos Xalcuaco
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud



REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE GÉNERO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

C. Artemio Hernández Bonilla
Regidor de Igualdad de Género



SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO
HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027

C. Modesto de los Santos Sánchez
Secretario del Ayuntamiento

EL C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA,
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 138 FRACCION VII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS INTEGRADAS POR DIEZ FOJAS ÚTILES, CONCUERDAN FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJE. SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN
A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUITZILAN DE SERDÁN, PUEBLA.

**SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO**

**HUITZILAN DE SERDÁN
PUEBLA
2024-2027**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la del Sr. C. Modesto de los Santos Sánchez.

C. MODESTO DE LOS SANTOS SÁNCHEZ